

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANECUADOR B.P. (EXCEPTO CRÉDITOS 1%)

El artículo 250 de la Sección 9 “De las obligaciones” del Código Orgánico Monetario y Financiero, estipula lo siguiente respecto a Seguros, “(...) Seguros obligatorios. Previo al desembolso de las operaciones de crédito, las entidades del sistema financiero nacional deberán requerir la contratación de los seguros que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (...)”.

El “Reglamento para el Seguro de Desgravamen de BANECUADOR B.P.” en su artículo 13 establece:

“ARTÍCULO 13.- Convocatoria.- Una vez autorizado el inicio del procedimiento de contratación, el Comité de Contratación de Seguros solicitará a la Gerencia Administrativa la publicación de la convocatoria por la página web institucional y realizará la invitación formal a un mínimo de 3 empresas aseguradoras que se encuentren aprobadas en el ramo de Vida en Grupo (desgravamen), por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que presenten su oferta conforme el cronograma del procedimiento de contratación”.

La convocatoria y las invitaciones deberán contar con la siguiente información:

- El objeto de la contratación, los datos necesarios que permitan establecer claramente su alcance y la tasa referencial.
- El cronograma del procedimiento de contratación.
- La invitación será suscrita conjuntamente por el Presidente y el Secretario del Comité.”

En cumplimiento de la normativa citada, se convoca a las empresas de seguros, a participar en el proceso de “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANECUADOR B.P”, con la siguiente tasa neta anual referencial de 2.933%, la misma que de acuerdo a la proyección de colocación de créditos para los próximos tres años, se estima un valor de la contratación por un total de USD\$ 63,272,482.18 (Sesenta y tres millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos con 18/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), incluido contribuciones de ley y no aplica IVA, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	HASTA	HORA
Fecha de publicación: Publicación en la Página Web y envío de invitaciones (correo institucional)	05/05/2026	
Fecha límite para realizar preguntas y aclaraciones	07/05/2026	17h00
Fecha límite para responder preguntas y aclaraciones	11/05/2026	17h00
Fecha límite de entrega de ofertas	13/05/2026	14h00
Fecha de apertura de ofertas	13/05/2026	14h10
Informe de Adjudicación	15/05/2026	17h00
Resolución de Adjudicación y Notificación	18/05/2026	17h00

De existir una etapa de convalidación de información presentada por los oferentes, la fecha de adjudicación se ampliará 2 días:

ACTIVIDAD	FECHA	FECHA
Solicitud convalidación de errores	14-05-26	16:00
Respuesta convalidación de errores	18-05-26	16:00
Adjudicación	20-05-26	17:00

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones o preguntas respecto a los términos de referencia al siguiente correo electrónico de la Secretaría del Comité de Contratación de Seguros: maria.romeroc@banecuador.fin.ec y con copia a: leonardo.vasquez@banecuador.fin.ec

Por su parte, BANEQUADOR B.P. emitirá las aclaraciones y respuestas a las preguntas formuladas por los oferentes. Asimismo, de ser el caso, realizará las aclaraciones modificatorias al pliego mediante la publicación del acta correspondiente en la página web institucional (www.banecuador.fin.ec).

Los Términos de Referencia y bases para la contratación, metodología de calificación de las ofertas, selección, adjudicación y contratación se encuentran publicadas y disponibles como documento anexo de esta convocatoria en la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec.

Las ofertas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de manera presencial, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de BANEQUADOR B.P., ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Panamá 704 y Roca, edificio BanEcuador, primer piso.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2026 a las 14h10, de manera presencial y virtual por medio de la plataforma MEET (Google), donde podrán acceder los oferentes que lo deseen y para lo cual se publicará el link en la página WEB de la institución.

Las actas y otra documentación generada en el proceso de contratación será pública da en la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec.

Atentamente,

**PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE
DESGRAVAMEN**

**SECRETARIA DEL COMITÉ PARA LA
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE
DESGRAVAMEN**